

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00475
SECCION 2ª

LA CISTERNA,

05 JUL. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 385 de 2013 el Jefe (s) del Departamento de Educación, solicita autorización para efectuar la designación de un reemplazante en virtud del permiso sin goce de remuneraciones de doña Sara Araya Moya, para que se desempeñe en el Colegio Palestino y en la Escuela Oscar Encalada.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VIEDMA HERRERA CAROLINA JASMINE
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	INGLES
Nº HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	14 DE MAYO DE 2013
FECHA TERMINO	:	31 DE OCTUBRE DE 2013
ESTABLECIMIENTO	:	12 HORAS ESCUELA OSCAR ENCALADA Y. 18 HORAS COLEGIO PALESTINO
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

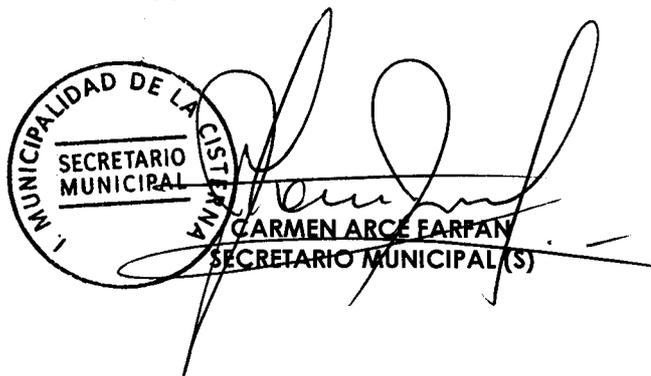
2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CAF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2013-06-19


SECRETARIO MUNICIPAL
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)